

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**B** UGR

Martes, 25 de febrero de 2025

nº 265

## ACG265/15: Aprobación del Programa Senior UGR.

Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2025



Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

# PROGRAMA SÉNIOR UGR

## **TABLA DE CONTENIDO**

1. PREÁMBULO			2
2.	JUS	TIFICACIÓN	3
3.	OBJ	ETO DEL PROGRAMA SÉNIOR UGR	4
4.	4. REQUISITOS		
5.	PRO	CEDIMIENTO	4
	5.1.	SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROGRAMA	4
	5.2.	DURACIÓN DE LA PERTENENCIA AL PROGRAMA	5
	5.3.	BAJA EN EL PROGRAMA	5
6.	SER	VICIOS DEL PROGRAMA SÉNIOR UGR	5
	TAR	JETA UNIVERSITARIA INTELIGENTE (TUI) y servicios a los que da acceso	6
		GRAMAS DEL SECRETARIADO PARA LA ACCIÓN SOLIDARIA TERGENERACIONAL	7
Promoción de la s Prevención de la s Acción frente a si Encuentro anual S Talleres intergene Acción Solidaria S Acción Solidaria s		rogramas de Preparación a la Jubilación romoción de la salud y el bienestar físico y emocional revención de la soledad no deseada desde la acción intergeneracional eción frente a situaciones de dependencia necuentro anual Sénior alleres intergeneracionales eción Solidaria Sénior eción Solidaria universitaria romover un lugar físico de referencia Sénior UGR	7 7 7 7 8 8 8 8
	AUL	A PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA (APFA)	9
		CIACIONES UNIVERSITARIAS DE MAYORES	9
		MNI UGR	9
		TRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (CAD)	9
	FOR	MACIÓN DE GRADO Y POSGRADO	9
		GRAMAS DE MENTORIZACIÓN	9
		EGACIÓN DEL RECTOR PARA LA SALUD Y LAS RELACIONES CON EL ISTEMA SANITARIO	10
	FAC	ULTAD DE ODONTOLOGÍA	10
	CEN	TRO DE LENGUAS MODERNAS	10
	OFEI	RTA CULTURAL UGR	10

### ■ 1. PREÁMBULO

Impulsar la cultura intergeneracional y la identidad UGR para toda la vida es una de las prioridades de la Universidad de Granada. Mantener un vínculo con las personas jubiladas y ofrecerles una amplia cartera de posibilidades de participación en las actividades universitarias es una forma de materializar esta prioridad. Nace, así, el Programa Sénior de la UGR.

Este programa está en línea con el **Plan Estratégico UGR 2031** que incorpora diversas estrategias relacionadas con la promoción de la salud, el bienestar, la inclusión, la cultura intergeneracional y el fortalecimiento de la identidad UGR para toda la vida, bajo el compromiso de construir una universidad socialmente responsable, inclusiva y orientada al aprendizaje permanente.

Varios Ejes del Plan Estratégico dan cabida al Programa Sénior, tales como el "Eje 1. Desarrollo de personas", que persigue el mantenimiento de un buen estado de salud física y emocional, con hitos como la atención integral a la salud emocional o el fomento de hábitos de vida saludable, que se concretan en una amplia oferta de actividades deportivas, o la promoción de talleres y programas de atención grupal e individual para mejorar la calidad de vida, programas de mentorización y acompañamiento, o la vinculación con el colectivo Alumni.

El Plan Estratégico UGR 2031 apuesta también por la promoción de una cultura de colaboración intergeneracional dentro de la comunidad universitaria, destacando estrategias como la interacción entre colectivos universitarios, o el aprovechamiento de la experiencia Sénior.

La formación a lo largo de la vida, la inclusión de valores como la igualdad de género, la inclusión, el respeto a la diversidad y la integración de la sostenibilidad medioambiental son pilares fundamentales del Plan, que se materializan en propuestas como la educación en valores o la formación a lo largo de la vida, incluido el período Sénior.

El Programa Sénior está recogido también en el **Plan Director** anual de la UGR, inspirado en el Plan Estratégico, y que promueve asimismo las relaciones y la cultura intergeneracionales, sobre todo su "Eje Director 5: Universidad Socialmente Responsable". En este marco, la creación del Programa Sénior busca mantener un vínculo activo con las personas jubiladas, ofreciéndoles una cartera variada de actividades universitarias: fomentar la participación; organizar un foro intergeneracional anual, involucrando tanto a la comunidad universitaria como a las personas mayores; promover el voluntariado y la mentorización; facilitar el acceso a servicios universitarios como el Centro de Actividades Deportivas y la Biblioteca Universitaria, en igualdad de condiciones que los miembros en activo; crear una tarjeta universitaria inteligente (TUI) para personas mayores, que facilite su participación en las actividades de la UGR; o reconocer la contribución del personal jubilado a la UGR con figuras como el "PTGAS Distinguido", similar al PDI emérito.

El Programa Sénior de la UGR constituye, así, una iniciativa clave para fortalecer las relaciones intergeneracionales y fomentar una identidad universitaria inclusiva y sostenible.

### **■ 2. JUSTIFICACIÓN**

Hasta la fecha, la jubilación del personal de la Universidad de Granada ha conllevado una alta desvinculación de las personas jubiladas en la institución en la que han desarrollado su labor con entrega durante años.

En la Universidad de Granada, la valía de las personas que forman parte de la comunidad universitaria se considera uno de los principios y valores más elevados. Adicionalmente, a lo largo de toda una vida formando parte de la Universidad de Granada, estas personas poseen habitualmente un sentimiento de pertenencia y una elevada experiencia de vida que es difícil eliminar de forma inmediata. En este sentido, la construcción de la identidad y la valoración personal, tan esenciales para transitar y desarrollarse de forma saludable y óptima en esta etapa de la vida, se ven influidas por la construcción y transformación de estos vínculos. Por otro lado, la jubilación también puede suponer una pérdida importante de sociabilidad y experiencia que la propia universidad atesora.

A su vez, y de forma esencial, esta reflexión conecta con el modelo de universidad que queremos construir y ofrecer a la sociedad. Una universidad capaz de encontrar respuestas y ser agente activo ante los desafíos de nuestro tiempo, contribuyendo a una sociedad más igualitaria e inclusiva, humana, justa y sostenible. Lo cual requiere cambios fundamentales en la forma en la que nos relacionamos y nos cuidamos. Es precisamente esa ética del cuidado en todos los ámbitos competenciales la que debe calar en las estructuras de la institución universitaria, tal como establece la normativa vigente y los documentos rectores de nuestra universidad, con el lema de no dejar a nadie atrás.

La integración de los Derechos Humanos, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la toma de decisiones y las iniciativas que se formulan en el espacio universitario, confieren ejemplos de esa profesionalidad y motor de transformación que aspiramos a transferir a los y las futuras profesionales y a la sociedad en su conjunto. La promoción de un envejecimiento saludable es un elemento esencial para garantizar el bienestar de todas personas y su derecho a una vida digna, segura, plena y saludable, promoviendo sociedades más cohesionadas, pacificas, sostenibles y seguras. Por ello, este programa representa un derecho y, a la vez, una responsabilidad como institución y como personas.

Por estas razones, el programa de gobierno de este equipo contempla el desarrollo de un programa específico que fomente, tras la jubilación del personal de la Universidad de Granada, el mantenimiento de unos vínculos que, sin duda, serán enriquecedores para ambas partes. Se propone, así, la creación del Programa Sénior UGR, a través del cual se

posibilitará a este colectivo mantener una relación específica con la Universidad de Granada tras su jubilación, transformando, no perdiendo, esos vínculos con la institución, a través de los cuales puedan disfrutar de los beneficios y servicios contemplados en él. Se pretende, por un lado, reconocer la experiencia y dedicación del personal jubilado y, por otro, reinvertir el gran capital humano que suponen para la sociedad y la universidad las capacidades de este colectivo. El objetivo último es promover un afrontamiento positivo de la jubilación y la construcción de una Universidad y, por ende, una sociedad más inclusiva, cohesionada y sostenible.

## ■ 3. OBJETO DEL PROGRAMA SÉNIOR UGR

El objeto del Programa Sénior UGR es posibilitar que el personal jubilado de la Universidad de Granada pueda mantener una relación con esta institución en la que se les ofrece el acceso a una cartera de servicios, tal como se detalla más abajo, promoviendo un envejecimiento activo y saludable.

La pertenencia al Programa Sénior UGR sólo dará derecho a disfrutar de los servicios recogidos en él, en sus propios términos y condiciones. No supondrá relación contractual o estatutaria alguna, ni vinculación laboral o funcionarial con la institución. De igual modo, tampoco la pertenencia al programa generará derechos asociados a la ocupación de espacios en las instalaciones de la Universidad de Granada.

## ■ 4. REQUISITOS

Para formar parte del Programa Sénior UGR será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Haber tenido una relación funcionarial o laboral con la Universidad de Granada por al menos durante 5 años.
- Haber pasado a la situación de jubilación siendo personal en activo de la Universidad de Granada.

#### **■ 5.PROCEDIMIENTO**

#### 5.1. SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROGRAMA

La persona interesada deberá solicitar la adhesión al Programa durante los tres meses previos a su paso a la situación de jubilación. Si la causa de jubilación fuera sobrevenida, la inclusión en el Programa podrá solicitarse durante los tres meses posteriores a la jubilación.

Transitoriamente, durante un periodo de seis meses desde la fecha de publicación de la resolución de puesta en marcha del Programa, se aceptarán solicitudes para aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 4 de este documento.

Las personas que no soliciten su adhesión al Programa Sénior UGR en los plazos contemplados en este apartado, serán dadas de baja de forma definitiva en los servicios de la Universidad de Granada y no podrán acceder a ellos, ni a la información que previamente hubieran almacenado en ellos (ej. en el correo electrónico).

La solicitud se realizará a través del procedimiento establecido en la sede electrónica (https://sede.ugr.es), dándose consentimiento a la cesión de datos personales para los usos establecidos en este Programa.

#### 5.2. DURACIÓN DE LA PERTENENCIA AL PROGRAMA

La adhesión al Programa Sénior UGR tendrá una vigencia de 5 años ampliable por períodos de 3 años. La renovación en el Programa deberá solicitarse durante los tres meses anteriores a la finalización de cada uno de los periodos vigentes.

#### **5.3. BAJA EN EL PROGRAMA**

Cuando una persona no renueve su vinculación al Programa Sénior UGR dentro del plazo indicado en el apartado 5.2, se dará de baja automáticamente en el Programa. Ello implicará la suspensión de los servicios durante los tres meses siguientes y la posterior baja de los mismos. Durante los 3 meses de suspensión de los servicios será posible, no obstante, renovar la adhesión al Programa. Una vez pasado dicho periodo, los servicios serán dados de baja permanentemente y no será posible acceder a ellos ni tampoco a la información que previamente hubiera almacenada (ej. en el correo electrónico).

## **■ 6. SERVICIOS DEL PROGRAMA SÉNIOR UGR**

El Programa Sénior UGR comprende una serie de servicios y acciones dirigidas al personal universitario jubilado de la Universidad de Granada que se oferta de forma coordinada entre Servicios de la Universidad.

La Universidad de Granada, pionera en el trabajo universitario con personas mayores desde hace décadas, y puntera en Gerontología, pretende avanzar en su cartera de servicios, fortaleciendo el cuidado a su personal y orientándose a un aumento de su calidad de vida antes y después de su jubilación.

La carta de servicios del Programa Sénior UGR estará disponible en la web de la Universidad de Granada habilitada para ello. La oferta podrá actualizarse anualmente.

#### TARJETA UNIVERSITARIA INTELIGENTE (TUI) y servicios a los que da acceso

El Programa incluye una Tarjeta TUI Sénior UGR, con una marca identificativa del estatus Sénior. En dicha tarjeta se indicarán el mes y año de la caducidad de la pertenencia al Programa.

La TUI da acceso a una serie de servicios tales como:

- 1. Oficina Virtual. Se otorgará acceso a las siguientes aplicaciones:
  - · Consulta de nóminas
  - · Historial de servicios
  - · Mis fotos UGR
  - Mis cuentas UGR
  - · Configuración del doble factor de la oficina virtual
  - · Deportes: altas, reservas y cursos
  - Pago electrónico
  - Reserva de espacios deportivos
  - · Cita previa para la emisión de TUI
  - · Información abierta cultural del Aula permanente formación abierta
  - Autenticación para Servicios TIC UGR
  - Otras aplicaciones que sean precisas para la gestión de las anteriores
- 2. Servicio de correo electrónico institucional.
- **3. Publicación** opcional en el **directorio UGR** de los datos de contacto (email), identificando a la persona como miembro del colectivo Sénior UGR.
- 4. Acceso a la red de la Universidad de Granada a través de VPN y Eduroam.
- 5. Acceso a los recursos de la Biblioteca Universitaria (online y físicamente).
- **6. Acceso a los servicios deportivos** de la Universidad como colectivo UGR.
- 7. Acceso al programa de Voluntariado local UGR y actividades solidarias.
- 8. Actividades culturales y de ocio.
- 9. Asociaciones disponibles para las y los trabajadores de la UGR.

## PROGRAMAS DEL SECRETARIADO PARA LA ACCIÓN SOLIDARIA E INTERGENERACIONAL

El Secretariado para la Acción Solidaria e Intergeneracional, perteneciente al Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Granada asume, entre sus tareas, la de dar atención y desarrollar esa cultura intergeneracional, como parte de la identidad UGR para toda la vida. Así, este Secretariado ofrece una serie de actividades en el marco del Programa Sénior UGR que se detallan a continuación.

#### Programas de Preparación a la Jubilación

Se realizarán iniciativas formativas encaminadas a proporcionar una preparación efectiva a la etapa de la Jubilación del personal de la Universidad de Granada (PDI y PTGAS) que permitan un afrontamiento saludable y exitoso de dicha etapa desde un punto de vista multidisciplinar. En este programa podrán participar personas jubiladas o personal en activo de la universidad que desee prepararse para esta etapa laboral y vital.

#### Promoción de la salud y el bienestar físico y emocional

Se promoverán iniciativas formativas encaminadas a una promoción de la salud psicológica del personal jubilado, emprendiendo programas específicos de prevención e intervención en diversas temáticas: afrontamiento de la vida cotidiana con inteligencia emocional, estimulación cognitiva, fortalecimiento de la memoria, mindfulness, afrontamiento de procesos de duelo, etc.

#### Prevención de la soledad no deseada desde la acción intergeneracional

Se promoverán iniciativas formativas y de sensibilización encaminadas a mejorar el conocimiento sobre esta problemática social y los cauces para poder abordarlo, proporcionando estrategias efectivas contra la soledad no deseada a través de acciones intergeneracionales (en interacción con otras etapas vitales: infancia, adolescencia, juventud, etc.). Se promoverán y continuarán iniciativas que han tenido éxito como el Foro Intergeneracional universitario contra la soledad no deseada y aquellas iniciativas que promueven otros órganos universitarios al respecto.

#### Acción frente a situaciones de dependencia

Se desarrollarán herramientas de afrontamiento de situaciones de dependencia en el contexto familiar (bien de las personas trabajadoras jubiladas de la universidad, bien de miembros de su unidad familiar en situaciones de dependencia). Derechos, recursos, cuidados a la persona cuidadora, actuación en situaciones de la vida diaria, prevención de enfermedades, etc.

#### **Encuentro anual Sénior**

Se promoverá un encuentro anual entre personal jubilado de la Universidad de Granada (PDI y PTGAS jubilado) inscrito al Programa y el Equipo de Gobierno. Se compartirán experiencias, buenas prácticas tras la jubilación, oferta de recursos del programa Sénior. Se promoverá como cita anual el día Sénior, con un encuentro entre el Rector/a y dicho personal jubilado con implicación activa de Gerencia.

#### **Talleres intergeneracionales**

Se fomentarán lugares de encuentro formativos y lúdicos del personal jubilado universitario. Se fomentará un punto de encuentro anual con el personal jubilado en el que compartir experiencias, realizar actividades culturales, deportivas y que sirva de homenaje a aquellas personas que han pasado por nuestra Universidad.

#### **Acción Solidaria Sénior**

Se fomentarán iniciativas de acción solidaria no solamente dirigidas a personas mayores, sino protagonizada por personas mayores, y en contacto con personas de todas las edades.

Podrán ser de diferentes formatos (acciones solidarias puntuales o promoción de voluntariado de larga duración) en todas las áreas y ámbitos de intervención en las que trabajan las entidades solidarias de Granada, Ceuta y Melilla. En ellas, se fomentará el protagonismo del personal jubilado de la Universidad de Granada en función de su especialización al servicio de la comunidad local.

Se promoverán programas de mentorización con colectivos vulnerables.

#### Acción Solidaria universitaria

A través de este Secretariado se ofertará periódicamente información sobre iniciativas solidarias que puedan ser de interés para el personal jubilado, para una implicación efectiva que favorezca un envejecimiento activo y proactivo socialmente.

#### Promover un lugar físico de referencia Sénior UGR

La UGR facilitará un lugar simbólico para el personal Sénior como espacio de encuentro polivalente, a modo de club social, lugar de encuentro intergeneracional, desarrollo de programas lúdicos en pequeños grupos, estimulación cognitiva, asesoramiento de servicios relacionados con la jubilación y el cuidado a las personas mayores etc. Este espacio podrá ser multifuncional y compatible con el uso de otras actividades universitarias.

Así, desde el Secretariado para la Acción Solidaria e Intergeneracional, efectuando una labor de difusión de información y optimización de recursos, se pretende conectar todos aquellos servicios que abren sus programas a personas mayores con una serie de ventajas para el personal jubilado de la Universidad de Granada.

Se pretende comenzar con una serie de iniciativas básicas que, a lo largo de su desarrollo en los próximos cursos académicos, podrá ir incrementándose. El Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social realizará una función de difusión a las personas inscritas en el Programa Sénior UGR de aquellas actividades que pudiesen ser de interés en coordinación con estos otros servicios universitarios.

Además de las actividades ofrecidas por el Secretariado para la Acción Solidaria e Intergeneracional, el Programa Sénior de la Universidad de Granada cuenta con otras actividades en las que participan diversos servicios de la propia universidad, tal como se detalla a continuación.

#### **AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA (APFA)**

Se ofertarán aquellas iniciativas que el APFA considere abrir al personal jubilado universitario inscrito en el Programa Sénior UGR, pero sin pertenecer al APFA, y que permita una complementariedad de programas, y una permeabilidad enriquecedora para dichos servicios y para la Universidad de Granada.

#### **ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS DE MAYORES**

Aquellas asociaciones universitarias de mayores que trabajan en la Universidad de Granada podrán ofertar y compartir las experiencias que consideren de su oferta cultural, deportiva o solidaria en la cual podría participar personal inscrito en el Programa Sénior UGR que, sin estar necesariamente inscrito en dichas asociaciones, permita un enriquecimiento mutuo, coordinado y complementario.

#### **ALUMNI UGR**

En aquella casuística en que dicho personal jubilado de la Universidad de Granada además pertenezca al programa Alumni, se fomentarán actividades conjuntas que puedan optimizar y enriquecer a ambos programas.

#### **CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (CAD)**

Los servicios deportivos de la Universidad de Granada trabajan desde hace años programas deportivos encaminados a promover deportes e iniciativas saludables en colectivos de personas adultas y mayores. Se fomentarán actividades entre dichos servicios y el Programa Sénior de personas jubiladas de la Universidad de Granada con ventajas específicas para las personas inscritas en dicho programa.

#### **FORMACIÓN DE GRADO Y POSGRADO**

En la amplia gama de actividades de formación que oferta la Universidad de Granada en Grado y Posgrado se ofertarán periódicamente aquellas especialmente afines a la demanda del personal jubilado. Igualmente, gozarán de descuentos en aquellas iniciativas con precios públicos a través de Centro Mediterráneo. Asimismo, se fomentarán actividades de iniciativas de posgrado existentes (como Máster de Gerontología, Dependencia y Protección a las personas mayores, etc.), Cátedras afines (Cátedra Intergeneracional MACROSAD, Cátedra de Inclusión, etc.), etc.

#### PROGRAMAS DE MENTORIZACIÓN

La Universidad de Granada, a través de diferentes Vicerrectorados, oferta iniciativas de Mentorización (Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento, Vicerrectorado de Internacionalización, Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, etc.). Desde el Programa Sénior UGR se fomentará la mentorización en contacto permanente con aquellos servicios que ya ofertan estos programas para la consecución de una optimización efectiva de la experiencia del personal jubilado de la Universidad de Granada, tanto del PDI como del PTGAS.

## DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LA SALUD Y LAS RELACIONES CON EL SISTEMA SANITARIO

Se promoverán iniciativas junto con la Delegación del Rector para promover la salud del personal jubilado de la UGR perteneciente al Programa Sénior, en especial a la prevención de patologías asociadas a la vejez, y temas que pudiesen afectar a todo el ciclo vital (prevención del suicidio, promoción de la salud mental y el bienestar emocional, etc.).

#### **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Las personas inscritas en el Programa Sénior tendrán acceso en igualdad de condiciones que el personal en activo de la UGR a aquellos programas que oferta a la comunidad universitaria con relación a intervenciones odontológicas relacionadas con los programas de prácticas de dicha Facultad.

#### **CENTRO DE LENGUAS MODERNAS**

Las personas inscritas en el Programa Sénior tendrán acceso en igualdad de condiciones que el personal en activo de la UGR a aquellos programas que se oferten a través del Centro de Lenguas Modernas.

#### **OFERTA CULTURAL UGR**

Las personas inscritas en el Programa Sénior tendrán acceso en igualdad de condiciones que el personal en activo de la UGR a aquellos programas que se oferten al público en general (Casa de Porras, La Madraza, Quinto Centenario, etc.).



Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social